

10 temas claves que debes saber sobre la metadona

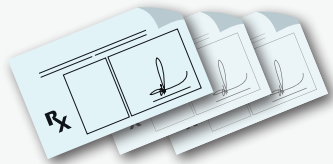
1. ¿Por qué me formulan este medicamento? ^(1,2)

El médico le prescribe este medicamento por dos razones:

- Para aliviar el dolor moderado a severo.
- O para el tratamiento y/o desintoxicación de la adicción a medicamentos opioides (heroína, morfina, fentanilo entre otros).



2. ¿Cómo debo solicitar este medicamento a mi EPS? ⁽³⁾



- Este es un medicamento de control especial, esto significa que por el riesgo que tiene de generar dependencia o de uso indebido solo es distribuido por droguerías y farmacias autorizadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) o por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE) en cada departamento.
- Su médico le dará una fórmula médica especial para reclamar este medicamento a su EPS, deben darle 1 original y 2 copias de la misma. Cuando le entreguen el medicamento deben devolverle una copia para que usted sepa como tomarse el medicamento.
- El medicamento debe ser reclamado dentro de los 15 días después de expedida la fórmula médica.
- Al momento de reclamar el medicamento debe presentar el documento de identificación del paciente (menores de edad la tarjeta de identidad o registro civil y para adultos la cédula).
- Si este medicamento no es entregado por su EPS usted puede comprarlo, solo con la fórmula médica especial, en original y copia, entregada por su médico en droguerías en Bogotá y Cundinamarca a través de la red de farmacias de COLSUBSIDIO, autorizadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), o directamente en cada uno de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE) ubicados en cada una de las Secretarías de Salud Departamentales del país.

3. ¿Cómo debo tomar este medicamento? ⁽²⁾



- La metadona viene como tableta; tómela entera, no la parta ni la mastique, y con un vaso grande de agua.
- Este medicamento puede tomarse con o sin comida; sin embargo, es importante que la tome a la misma hora todos los días y con o sin comida siempre.
- Siga atentamente las instrucciones que se encuentran en su receta médica y pida a su médico que le explique cualquier parte que no comprenda.
- Durante su tratamiento, su médico podría cambiar la dosis de metadona. Infórmele cómo se siente y que tan bien la metadona controla sus síntomas; no tome dosis adicionales, ni la tome antes del horario programado, aún si tiene dolor.
- No deje de tomar metadona sin hablar con su médico; probablemente el reducirá su dosis gradualmente cuando ya no necesite más el tratamiento.

Si deja de tomar la metadona repentinamente, podría experimentar síntomas de abstinencia como:

- Inquietud.
- Ojos llorosos.
- Secreción nasal.
- Bostezos.
- Sudoración, escalofríos.
- Dolor muscular.
- Pupilas dilatadas.
- Irritabilidad.
- Ansiedad.
- Dolor de espalda.
- Dolor de articulaciones.
- Debilidad.
- Calambres estomacales.
- Dificultad para conciliar el sueño o mantenerse dormido.
- Náusea, disminución del apetito, vómito, o diarrea.

Si usted requiere suspender el medicamento deberá informar primero a su médico, y sólo este le podrá indicar como hacerlo de forma gradual.

4. ¿En qué pacientes no se debe usar este medicamento? ^(1,4)

Este medicamento no debe ser usado en pacientes con:

- Dificultad para respirar, depresión respiratoria.
- Asma bronquial.
- Obstrucción intestinal.
- Hipertrofia de la próstata.
- **No se recomienda el uso de este medicamento en niños.**

En caso de que usted se encuentre tomando el medicamento y tenga alguna de las anteriores condiciones, informe de manera **URGENTE** a su médico tratante.

5. Si estoy tomando este medicamento y me siento diferente ¿Cuándo debo consultar al médico? ^(2,4)

Consulte a su médico o busque ayuda de emergencia si experimenta cualquiera de los siguientes síntomas:

- Convulsiones.
- Urticaria.
- Sarpullido,
- Inflamación de los ojos, el rostro, la boca, la lengua o la garganta, ronquera.
- Dificultad para respirar o tragar.
- Somnolencia extrema,

- Agitación, alucinaciones, fiebre, sudoración, confusión, ritmo cardíaco rápido, temblores, espasmos o rigidez muscular intensa, pérdida de coordinación, náusea, vómitos o diarrea.
- Náusea, vómito, falta de apetito, debilidad o mareos.
- Incapacidad para lograr o mantener una erección.
- Menstruación irregular.
- Menos deseo sexual.
- Dolor de cabeza.
- Aumento de peso.
- Dolor de estómago.
- Boca seca.
- Dolor en la lengua.
- Rubor.
- Dificultad para orinar.
- Cambios de humor.
- Problemas de la vista.
- Dificultad para conciliar el sueño o mantenerse dormido.



La salud es de todos

Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

6. ¿En qué casos se debe usar con precaución? ⁽²⁾

Antes de ser administrado este medicamento, informe a su médico si usted:

- Es alérgico a la metadona, a cualquier otro medicamento o a alguno de los ingredientes que contiene el producto.
- Consume medicamentos con y sin receta médica, vitaminas y suplementos nutricionales; asegúrese de informar sobre todos los medicamentos que esté tomando. Es posible que su médico deba cambiar las dosis de sus medicamentos o supervisarle atentamente para saber si sufre efectos secundarios.

Tiene o alguna vez ha tenido:

- Obstrucción en su intestino.
- Dificultad para orinar.
- Agrandamiento de la próstata.
- Enfermedad de Addison.
- Convulsiones.
- Enfermedad de la tiroides, el páncreas, la vesícula biliar, hígado o riñones.

Está embarazada, planea estarlo o está amamantando.

- Si está amamantando durante su tratamiento con metadona, su bebé puede recibir algo de metadona en la leche materna.
- Vigile cuidadosamente si su bebé tiene algún cambio en el comportamiento o respiración. Si su bebé desarrolla cualesquiera de los siguientes síntomas, busque ayuda médica de emergencia: somnolencia inusual, dificultad para amamantar, dificultad para respirar, o flaccidez.

- Este medicamento le puede ocasionar somnolencia. No conduzca vehículo ni opere maquinaria mientras lo tome.
- La metadona puede ocasionar vértigo, mareo y desmayo cuando se levanta muy rápido al estar acostado. Para evitar este problema, levántese de la cama despacio, apoyando sus pies en el suelo por unos minutos antes de levantarse.
- El estreñimiento es una complicación muy común asociada al uso de metadona. Hable con su médico para cambiar su dieta o usar otros medicamentos para evitar o tratar el estreñimiento mientras esté en tratamiento.

7. ¿Cuáles son los signos y que hacer en caso de intoxicación? ^(5,6)

La sobredosis aguda con metadona puede manifestarse por:

- Dificultad para respirar.
- Somnolencia, alteración del estado de la conciencia.
- Flacidez del músculo esquelético.
- Piel fría y pegajosa.
- Pupilas contraídas.

En sobredosis grave pueden detenerse la respiración y presentarse presión baja, paro cardíaco y muerte.

En caso de presentar cualquiera de estos síntomas debe consultar con su médico, con la línea de atención que le haya indicado el médico o asistir de inmediato a un servicio de urgencias.

8. ¿Cuáles formas farmacéuticas están disponibles?

- **Tabletas por 10 mg.**



- **Tabletas por 40 mg;** estas tabletas se usan sobre todo en el tratamiento de la intoxicación y adicción a opioides.

10. ¿Cómo y dónde debo almacenar este medicamento en mi casa?, ¿Cómo debo desechar los sobrantes o residuos de este medicamento?

- Almacene este medicamento en un lugar fresco, protegido de la luz, en su empaque original y fuera del alcance de los niños.
- No almacene sobrantes; estos pueden ser confundidos e ingeridos por equivocación por personas que no los necesiten.
- No recomiende ni ofrezca morfina para calmar el dolor a sus familiares, vecinos o amigos.
- Todos los opioides son susceptibles de desviación, uso indebido y/o con fines delictivos.
- En los casos de cambio de terapia o fallecimiento del paciente devuelva cualquier sobrante al lugar en el que adquirió el medicamento o deposítelo en un contenedor de PUNTO AZUL, ubicados en farmacias y droguerías. Puede ubicar el punto azul más cercano en: <http://puntoazul.com.co/donde-estamos-3/>.
- **No los deseche en la caneca, ni en el sanitario, esto contamina el ambiente.**
- Para más información puede contactar al Fondo Nacional de Estupefacientes: Avenida Caracas No. 1-85 Sur – Bogotá, Teléfono: (1) 333 1088 – Fax (1) 280 1263. Línea de Atención al Usuario Nacional 01-8000-123331 - Bogotá (1) 2898569.

Cualquier sospecha de reacción adversa, tanto de las aquí descritas como de cualquier reacción adversa aquí no reportada, debe ser reportada a su médico o al personal del equipo de salud de la IPS que lo atiende. También puede contactarse con la línea de Farmacovigilancia del FNE, en Bogotá +57 1 2898569 y a nivel nacional al 018000123331 y al correo electrónico: farmacovigilanciafne@minsalud.gov.co

Para más información visite <https://www.invima.gov.co/farmacovigilancia-invima>.

9. ¿Cómo prevenir y detectar situaciones de abuso, tolerancia y dependencia?

- Este medicamento puede producir dependencia (no puede dejar de tomarlo), tolerancia (ya no es efectivo), o generar adicción; por ello es muy importante tomar exactamente la dosis formulada por su médico y evitar que personas que no lo necesiten lo tomen (especialmente los niños). Guárdelo en un lugar seguro, de difícil acceso y donde usted lo pueda vigilar constantemente.
- La metadona es un medicamento muy potente con el que usted puede intoxicarse muy fácilmente. Es muy importante tomar exactamente la dosis formulada por su médico. Si observa signos de toxicidad como letargia, confusión, imposibilidad para despertarse, respiración demasiado lenta o difícil; suspenda el medicamento y diríjase inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.

El abuso de estas sustancias se debe sospechar si el paciente presenta algunos de las siguientes conductas ⁽⁵⁾:

Comportamiento de “búsqueda de drogas”. Las tácticas de búsqueda incluyen:

- Llamadas de emergencia o visitas cerca del final de las horas de oficina.
- Negativa a someterse a un examen apropiado, prueba o examen toxicológico en sangre.
- Pérdida repetida de prescripciones.
- Manipulación de recetas y renuencia a proporcionar registros médicos previos o información de contacto de otros médicos tratantes.
- Visita a diferentes médicos para obtener recetas adicionales es común entre los drogadictos y personas que sufren de adicción no tratada.
- La tolerancia se debe sospechar en aquellos pacientes en los que su condición de salud no empeora pero que, aun así, requieren dosis cada vez más elevadas.
- La dependencia física se manifiesta con los mismos signos del síndrome de abstinencia; usualmente después de que se suspende abruptamente el medicamento. Los signos de este síndrome están en la sección que describe como tomar el medicamento.